



COMUNICACIÓN N° 03/21

VISTO:

La situación conflictiva, de público conocimiento que se vivencia en el Parque Nacional Los Alerces.

CONSIDERANDO

Que, es urgente poner fin a los hechos de violencia y llegar a una resolución pacífica de un conflicto que se extiende en el tiempo, dejando como resultado daños materiales en el patrimonio común de los argentinos.

Que, es necesario resolver la situación de incertidumbre y vulnerabilidad con la que conviven día a día, quienes viven y se relacionan con el área protegida.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin y sus parajes, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°4, sanciona la presente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Manifiestar nuestro enérgico repudio ante los últimos hechos de violencia, que son de público conocimiento, acaecidos en el Parque Nacional Los Alerces, Patrimonio Mundial de la Humanidad, que ponen en riesgo el Área Protegida, y la integridad de las personas que residen, trabajan y/o transitan por el lugar.

Artículo 2°: Hacer un llamado a todas las partes involucradas a avanzar en una resolución del conflicto, de forma pacífica, con celeridad y a través del diálogo.

Artículo 3°: La presente se dicta Ad- Referéndum

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese, y cumplido, Archívese.

Doris Mariel Nova
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Claudia M. Garitano
Vicepresidenta H.C.D
Trevelin -Chubut